

LEY 1474 DE 2011

“Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

Para dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011, presentamos y publicamos en la página oficial de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el informe correspondiente al estado del sistema de control interno en el primer semestre de la vigencia 2013, en el que se indican a nivel de los tres subsistemas los avances alcanzados y las dificultades presentadas.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - INFORME EJECUTIVO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	BECQUI PAOLA ORDOÑEZ G	Período evaluado: 01/01/13 a 30/06/2013
		Fecha de elaboración: 11/07/2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- ✓ La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca ha iniciado la formulación y desarrollo del programa de Modernización Institucional, contemplando tanto el control al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad, como el componente de la Administración de Riesgos, manteniendo la interacción continua con los niveles directivos, funcionales y operativos.
- ✓ En cumplimiento de la ley 1474 de 2011, la Corporación elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, dando cumplimiento a uno de los objetivos de éste subsistema, que es el de crear un entorno ético a través de la promoción de la transparencia.
- ✓ Se evidencia fortalecimiento en la gestión de la seguridad y salud ocupacional, a través de acciones de medicina preventiva.
- ✓ Se evidencia el compromiso de la Dirección General con el control mediante la interacción frecuente entre los niveles de dirección, el fortalecimiento en el direccionamiento estratégico al propiciar la cultura de la planeación a través de la revisión del avance del Plan de Acción, igualmente favorece el ambiente de control al fortalecer la cultura del autocontrol y el seguimiento periódico del Sistema de Control Interno.

Dificultades

- ✓ La Planeación Operativa da lugar a garantizar la viabilidad de los Planes Estratégicos, lo que le ha permitido a la entidad garantizarle al recurso humano los recursos físicos como equipos de cómputo, sillas, GPS, mobiliario, entre otros, sin embargo, se encuentra la dificultad de suministrar elementos físicos suficientes que fortalezcan el ambiente de trabajo en algunas Direcciones Ambientales Regionales (DAR).
- ✓ La Corporación ha implementado acciones para prevenir o reducir el impacto de eventos que podrían poner en riesgo el cumplimiento de la misión, sin embargo, los controles a los riesgos asociados a las actividades programadas en la planeación de los procesos deben ser fortalecidos a la par con la utilización de los sistemas de información.
- ✓ El ambiente de control comprende tanto el compromiso de todos los niveles directivos, funcionales y operativos, en el cumplimiento de los principios y valores, como el autocontrol mediante los procesos de inducción y reinducción en los temas del Sistema de Control Interno y las herramientas que lo integran: MECI y Sistema de Gestión de Calidad, aspectos éstos que deben ser fortalecidos de manera continua.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- ✓ Se reconoce dentro de éste subsistema el fortalecimiento del componente de la Comunicación Pública, mediante el cumplimiento de su responsabilidad de abrir el acceso a la información tanto al interior de la entidad como a la ciudadanía, insumo fundamental para el conocimiento y la comprensión de los procesos.
- ✓ Se evidenció la gestión para fortalecer la capacitación y dinamización de la utilización de las tablas de retención documental, además, el esfuerzo por la utilización de los sistemas de información que soportan la información formal de la Corporación.
- ✓ Se evidencia la utilización de los sistemas de información y el fortalecimiento del proceso de la Comunicación Corporativa frente al objetivo de soportar la rendición de cuentas a la Comunidad y la información a los diferentes grupos de interés.
- ✓ El requisito de procedibilidad establecido en el Decreto 1716 de 2009, en cuanto a la conciliación extrajudicial administrativa, ante la Procuraduría General de la Nación (Procesos de Nulidad y restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Contractuales), se está realizando en la Corporación.
- ✓ Se evidencia la actualización del sistema único de Información Litigiosa en la entidad.

Dificultades

- ✓ Se han suscrito planes de mejoramiento por procesos mediante el cual se establecen acciones que llevan al cumplimiento de la Ley General de Archivo 594/2000, sin embargo deben ser continuas.
- ✓ La Corporación ha atendido las principales necesidades ambientales de la comunidad y de los grupos de interés, sin embargo, ésta información proveniente de fuentes externas debe fortalecerse el registro, clasificación y revisión de manera permanente en los sistemas de información a fin de realizar seguimiento y dar cumplimiento a los intereses de los beneficiarios.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- ✓ Se evidencia la oportuna rendición de informes legales a los entes externos de control, en las fechas definidas para ello.
- ✓ Se ha constituido como un mecanismo de evaluación y verificación, evidenciándose mediante el cumplimiento al Programa de Auditorías Internas a todos los procesos de la Corporación y la revisión de los resultados por la alta gerencia.
- ✓ En cumplimiento de la política de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, se evidenció la Consolidación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondiente a los procesos de la Entidad.

Dificultades

- ✓ Se evidencia confusión entre los términos acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora, presentandose dificultades en el cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos.
- ✓ En la actualidad se cuenta con un software en el que se podría diligenciar la información de los sistemas integrados de gestión, el cual se encuentra en la etapa de implementación.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Dirección General en el presente período, ha cumplido con los espacios requeridos para llevar a cabo la Operación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, lo que permite que éste continúe con el proceso de sostenibilidad, resultado que se proyecta en un mejoramiento continuo, haciendo necesario el fortalecimiento a las auditorías internas, el seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, toda vez que la información brindada, le permite a la Alta Dirección, un conocimiento claro y preciso de los aspectos que debe tener en cuenta para mejorar su gestión.

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer en la estrategia Corporativa la participación de los componentes de información, comunicación pública y ambiente de control con el propósito de apoyar el cumplimiento de la cultura del autocontrol.
- ✓ Fortalecer la verificación y el actuar en la planeación operativa, monitoreando los logros y los resultados de los indicadores permitiendo detallar las acciones y los recursos disponibles para desarrollar las actividades que contribuyen al logro de los resultados en el corto plazo.

ORIGINAL FIRMADO

BECQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCIA
Jefe de oficina Control Interno